

Organizaciones de intermediación y Estado ¿Descentralización o publicación? ¹

Barrantes A., César A.*

Resumen

El estudio aborda la relación establecida por un aglomerado de organizaciones de desarrollo social con el estado venezolano, representado por el Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (FONCOFIN): un aparato de política social con personería jurídica propia que, bajo la figura jurídica de fundación sin fines de lucro, está adscrito al Ministerio de la Familia. No obstante haber sido aceptados los términos de referencia por las estudiadas, la ejecución del convenio les produjo deseconomías. Por esta razón la gran mayoría rescindió éste. El autor visualiza un virtual espacio socioinstitucional de alimentaciones recíprocas que está a la espera de ser configurado y encarnado por las estudiadas y el estado. Para ello aquéllas deben superar su desconfianza –mediada por el discurso neoliberal y eclesial -, y éste debe dotar a sus aparatos, si bien de dispositivos estratégicos y operativos, ético-políticos y tecnológicos, fundamentalmente del “de-

Recibido: 98-10-20. Aceptado: 99-01-29

* Profesor investigador de grado y postgrado de la Universidad Central de Venezuela. Profesor de la Maestría en Intervención Social de la Universidad del Zulia, Maracaibo. Apartado postal: 60891, Chacaíto. Caracas, Venezuela. Telfax: (00582) 748183. C-elect.: cbarran@reacciun.ve

1 Ponencia presentada en el panel “Organizaciones Civiles, Etnia y Discurso Oficial en los Procesos de Reforma del Estado”, coordinado por el autor dentro del marco del Tercer Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Madrid, España del 14 al 17 de octubre de 1988. Una versión resumida fue presentada al XVI Congreso Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, celebrado en Santiago de Chile del 9 al 13 de noviembre de 1998. Forma parte de una investigación financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela.

seo del otro". Esto a fin de habilitarlos en la práctica misma de ir al encuentro de la sociedad civil. No basta la descentralización nominal ya que ésta fácilmente es reducida a una desconcentración que no desborda los centralismos, los intereses particulares de los gobiernos de turno ni los entornos íntimos del estado y el sistema político. En el ámbito de la Economía Popular, ni el estado ni las organizaciones de desarrollo social (ods) muestran una tendencia clara a la *publicación*. Sólo expresan posicionalidades autorreferenciales, aquél estatistas y éstas *antiestatistas*, privatistas o, cuando menos, no-gubernamentalistas. Pero todos actuando en el nombre de sujetos irredentos. La Reforma del Estado en Venezuela —que no será reforma societal sin la reforma de la sociedad a la que éste pertenece— es la tarea con la que debemos inaugurar el tercer milenio.

Palabras clave: Organizaciones de desarrollo social, descentralización, publicación, reforma societal.

Intermediation Organizations and the State ¿Decentralization or "Publication"?

Abstract

This study touches on the relation established by a grouping of social development organizations and the venezuelan state, represented here by the Cooperative and Financial Fund of Associated Businesses (CONCOFIN): a political-social structure with legal status which, under the legal figure of a non-profit foundation, is officially registered with the Family Ministry. Even though all the terms of references were studied and accepted by all the members, the execution of the covenant has produced diseconomies. For this reason the majority of the members have rescinded the pact. The author visualizes a virtual social-institutional space for reciprocal nurturing that is waiting to be configured and filled out by those studied and the State. But to do this they must overcome their distrust, mediated by their neo-liberal and eclesial discourse. - and this should furnish their structures with perhaps the strategic and operative, ehtical, political, and technological apparatus, and fundamentally the desire to serve. This would permit them in practice to interact with society. Nominal decentralization is not enough since this is reduced to a mere deconcentration that does not overpower either centralism, the particular interests of the government in office, or the intimate workings of the state and the political system. In the area of popular economy, neither the state nor the social development organizations show any clear tendency to publication. They only express their own self-refferential positions, those state and these anti-state, private, or at least non-governmental. But all work in the name of the unredeemed. State reform in Venezuela- which will not be social reform without a reform of the society to which it belongs- is the job with which we must innaugurate the third millenium.

Key words: Social development organizations, decentralization, publication, societal reform.

Introducción

El presente trabajo aporta un material cualitativo descriptivo que da cuenta de un cierto estado de cosas que involucra al estado venezolano, representado por el Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (Foncofin) -una fundación sin fines de lucro adscrita desde su creación al Ministerio de la Familia-, y a un aglomerado de veinticuatro organizaciones residenciadas en el Área Metropolitana de Caracas, las cuales integran el directorio de convenios que Foncofin viene suscribiendo con aproximadamente ciento treinta organizaciones de desarrollo social (ods) civiles (ocds) y oficiales descentralizadas (ogds) y cooperativas, a partir de 1990.

Nuestras estudiadas establecieron -si bien sin fines de lucro, fundamentalmente sin fines de pérdida-, de uno a tres convenios con Foncofin, a los efectos de ejecutar la línea de microcrédito, capacitación y asistencia técnica, cuya población objetivo son los sujetos individuales, familiares, grupales y comunitarios que encarnan la Economía Popular.

Aquí ponemos en escena un desafío no asumido por las ods ni por el estado representado por Foncofin: la forja de una promisoriosa esfera pública que sea síntesis plural de la sociedad civil y la sociedad política, fragua que tiene como condición la *publificación* de las esferas del estado-gobierno-aparatos y sus entornos íntimos, y los ámbitos privados y mercadistas a los que viene siendo reducida la sociedad civil, lo cual pasa porque nuestros estudiados redimensionen sus respectivos papeles, articulaciones mutuas (no

exentas de tensiones, ambigüedades y desconfianzas) y reciprocidades (no carentes de vacíos y discontinuidades), tanto entre sí como con los agrupamientos populares, especialmente los más vulnerados por la crisis sistémica. Dicho desafío tiene varios telones de fondo, de los cuales enumeramos los siguientes:

- a. El período de larga agonía transicional hacia otra Venezuela, de la que no sabemos qué de nuevo ni qué de viejo tendrá. Éste se abrió con la sangrienta rebelión popular de febrero de 1989, continuó con los intentos de golpe de estado en febrero y noviembre de 1992, remató con la destitución de Pérez en 1993, y siguió haciendo sentir sus ondas expansivas hasta 1995. Esta cadena de sucesos significó la abrupta y brutal implosión del sistema sociopolítico, económico, industrial y militar nacido del Pacto de Punto Fijo, el cual había sido suscrito por los representantes de los partidos políticos mayoritarios, luego de derrocada la dictadura militar de Pérez Jiménez en enero de 1958.
- b. El entramado mismo de relaciones que, el estado y las ocds, mantienen entre sí y con otros sujetos en cada uno de los momentos co-constitutivos de la configuración social venezolana.
- c. El modo paternalista, populista y clientelar (hoy en proceso de reconstitución no resuelta) de relacionarse el estado con la sociedad; modo en el que está implicado el estilo (hoy, como aquél, en proceso de cambio) de resolver a *realazos* los problemas de la convivencia social.
- d. La discapacidad del estado para producir y distribuir servicios de preven-

ción, asistencia, bienestar y seguridad individual y social, etc., con visión temporal de corto, mediano y largo plazo.

- e. La deslegitimación del sistema político cuyas manifestaciones más evidentes son la discapacidad de gobernación, la crisis de representación, el desencanto y la desesperanza de amplios agrupamientos sociales, a causa de las promesas no cumplidas por el proyecto modernizador y la democracia tal cual se practica en Venezuela desde 1958.
- f. El multiproceso, de indudable sentido utópico-normativo, de la reforma del estado en la que están implicadas la descentralización político-administrativa del aparataje estatal y las transferencias de, al menos, algunas de sus competencias a los sectores más notables y mayormente organizados de la sociedad civil. Proceso formal iniciado en 1984 con la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, la cual —luego de un decenio de funcionar como foro de discusión— fue relanzada en 1994 sin éxito, dadas las contradicciones y contramarchas que caracterizan al gobierno de Caldera.

Los anteriores telones pertenecen a un escenario de la historia en el que ya no es posible afirmar —a no ser por cinismo, insensibilidad, oportunismo o franca convicción neoliberal conservadora— que el bien común y la buena sociedad —dos imágenes liberales— son producidas por obra y gracia de toda inversión económica.

Lo anterior nos remite a la necesidad de contar con sistemas y tecnologías autoecosocioorganizacionales (Morin,

1995), es decir, organizaciones inteligentes y eticopolíticamente problematizadas —dentro de las cuales contamos las ods—, cuyos desideratos parecen ser los siguientes: habilitar redes públicas formales e informales propias de la sociedad civil (familiaridad, grupalidad e intimidad incluidas), el sistema político, la nación, el mercado y el estado. Agregar valor a la mancomunación de esfuerzos y a la traducción de necesidades en demandas efectivas. Enriquecer la producción de satisfactores de carencias y creadores de aspiraciones y, por qué no, de sueños e ilusiones.

Pero el reto pendiente es que las políticas del estado venezolano lleguen a ser públicas-publicadas, como expresión de la sociedad y la nación en donde se generan y a la que pertenecen. La participación ciudadana dentro de un contexto tal —y ya no dentro del actual marco jurídico-político que permite que el estado y las ods suscriban convenios en el nombre de sujetos irredentos—, nos parece, plantea tres condiciones de habilitación individual y colectiva: una cultura de la participación y el compromiso en el control, seguimiento y evaluación social, fraterna pero sin concesiones, del funcionariado tanto público-estatal como público-civil. Una ética de la práctica social fundada en el ejercicio de deberes y derechos ciudadanos, que no se logran por el solo hecho de abrir canales jurídicos propiciatorios. La autonomía política, administrativa y económica tanto de los aparatos oficiales como civiles, pero fundamentalmente la dotación de aquéllos del deseo y la voluntad de ir al encuentro de la sociedad civil.

Mientras esta condición histórico-política no se produzca, el número de

Introducción

El presente trabajo aporta un material cualitativo descriptivo que da cuenta de un cierto estado de cosas que involucra al estado venezolano, representado por el Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (Foncofin) -una fundación sin fines de lucro adscrita desde su creación al Ministerio de la Familia-, y a un aglomerado de veinticuatro organizaciones residenciadas en el Área Metropolitana de Caracas, las cuales integran el directorio de convenios que Foncofin viene suscribiendo con aproximadamente ciento treinta organizaciones de desarrollo social (ods) civiles (ocds) y oficiales descentralizadas (ogds) y cooperativas, a partir de 1990.

Nuestras estudiadas establecieron -si bien sin fines de lucro, fundamentalmente sin fines de pérdida-, de uno a tres convenios con Foncofin, a los efectos de ejecutar la línea de microcrédito, capacitación y asistencia técnica, cuya población objetivo son los sujetos individuales, familiares, grupales y comunitarios que encarnan la Economía Popular.

Aquí ponemos en escena un desafío no asumido por las ods ni por el estado representado por Foncofin: la forja de una promisoriosa esfera pública que sea síntesis plural de la sociedad civil y la sociedad política, fragua que tiene como condición la *publicación* de las esferas del estado-gobierno-aparatos y sus entornos íntimos, y los ámbitos privados y mercadistas a los que viene siendo reducida la sociedad civil, lo cual pasa porque nuestros estudiados redimensionen sus respectivos papeles, articulaciones mutuas (no

exentas de tensiones, ambigüedades y desconfianzas) y reciprocidades (no carentes de vacíos y discontinuidades), tanto entre sí como con los agrupamientos populares, especialmente los más vulnerados por la crisis sistémica. Dicho desafío tiene varios telones de fondo, de los cuales enumeramos los siguientes:

- a. El período de larga agonía transicional hacia otra Venezuela, de la que no sabemos qué de nuevo ni qué de viejo tendrá. Éste se abrió con la sangrienta rebelión popular de febrero de 1989, continuó con los intentos de golpe de estado en febrero y noviembre de 1992, remató con la destitución de Pérez en 1993, y siguió haciendo sentir sus ondas expansivas hasta 1995. Esta cadena de sucesos significó la abrupta y brutal implosión del sistema sociopolítico, económico, industrial y militar nacido del Pacto de Punto Fijo, el cual había sido suscrito por los representantes de los partidos políticos mayoritarios, luego de derrocada la dictadura militar de Pérez Jiménez en enero de 1958.
- b. El entramado mismo de relaciones que, el estado y las ocds, mantienen entre sí y con otros sujetos en cada uno de los momentos co-constitutivos de la configuración social venezolana
- c. El modo paternalista, populista y clientelar (hoy en proceso de reconstitución no resuelta) de relacionarse el estado con la sociedad; modo en el que está implicado el estilo (hoy, como aquél, en proceso de cambio) de resolver a *realazos* los problemas de la convivencia social.
- d. La discapacidad del estado para producir y distribuir servicios de preven-

convenios que el estado suscriba con las ods para ejecutar programas (sociales, ecológicos...) no significará, en modo alguno, avances efectivos en la democratización de las relaciones del estado con la sociedad y sus propias instituciones.

1. La estrategia metodológica

La estrategia de recolección de información fue realizada fundamentalmente a lo largo de 1997 y concluida a mediados de 1998; se basó en un cuestionario contentivo de preguntas abiertas y cerradas, una entrevista estructurada con treinta y cuatro representantes entre presidentes(as), directivos(as) y/o gerentes civiles y oficiales, así como entrevistas a ocho expertos.

No obstante las limitaciones encontradas, la información verbal y documental aportada por la mayoría de los entrevistados, resultó satisfactoria en su conjunto; pero, en coincidencia con otras investigaciones, no podemos decir lo mismo de la calidad de la limitada información cuantitativa producida y difundida por las estudiadas (Navarro, 1994; Cisor, 1997:35-36, 39-40). Una de las razones mayormente aducida, fue la de que sus archivos no estaban actualizados como para aportar datos que no fueran relativos y globales.

El documento está organizado como sigue: primero, exponemos los componentes conceptuales suscitados por nuestra lectura de la realidad. Seguidamente, delineamos la trayectoria político-organizacional de Foncofin. De inmediato, exponemos la información sobre las percepciones de las ods de sí mismas, la sociedad, los organis-

mos financiadores, la producción y cambio de sus servicios y actividades, los beneficiarios y sus criterios de selección, y la valoración de su relación con el estado y Foncofin. Finalmente cerramos con una recapitulación que más que certezas da cuenta de lo incipiente de nuestro conocimiento. Si bien planteamos algunas reflexiones parciales, no abandonamos el carácter descriptivo cualitativo de nuestra presentación.

Dada las limitaciones de espacio, hemos suprimido los cuadros y reducido las referencias bibliográficas a las mínimas necesarias sin que, por ello, se afecte la comprensión del texto.

2. Una aproximación conceptual

Las organizaciones civiles que comúnmente son designadas con el ambiguo nombre de ongs sin fines de lucro y, más recientemente oficializadas en el Octavo Plan de la Nación como organizaciones civiles de desarrollo social, durante el último octenio se han venido constituyendo en unas actoras sociopolíticas -algunas noveles protagonistas- de significación insoslayable en relación con múltiples ámbitos de la vida nacional.

En algunos países industrializados integran un influyente y pujante *sector privado no lucrativo* que incluye a entidades oficiales como pequeños y medianos hospitales, escuelas y colegios, seguros sociales, agencias de prevención, bienestar, asistencia y redistribución social, etc. (González, 1998); Fundasoc, 1992; Drucker, 1991; Powell, 1987; Steiner, 1986:311-326;). Pero en América Latina aún no nos es posible identificar un sector

tal, lo cual no significa que no haya una tendencia a su construcción (de Barbieri, 1990; Cunill, 1987; Bresser, 1995), por lo demás no exenta de resistencias burocráticas, antiprivatistas y pugnas entre los actores (iglesia incluida) con opción de poder por *capitalizar* la conducción ética, religiosa, política e intelectual de dicho proceso.

Al contrario de aquellos países, en los nuestros la fragmentación y exclusión, determinan para las ods una multiplicidad de nombres no necesariamente coincidentes con sus homónimos en otros idiomas: centros empresariales, de acción, y/o educación popular; organismos, entidades, instituciones, organizaciones, fundaciones y asociaciones privadas, sociales o civiles sin fines de lucro o no lucrativas también calificadas como de intermediación, de beneficio, desarrollo, ayuda, cooperación, promoción, autogestión, participación, y de prestación de servicios públicos o sociales; también por lo general adjetivadas populares, vecinales, comunitarias así como con el comodín de sociales (Bebbington, 1996; Bustelo, 1995; Emmerij, 1994; Ramm, 1994; Bombarolo, Pérez, Stein, 1992; Casasbuenas, 1992; Fishflich, 1992; Covarrubias e Irrarázabal, 1991; Padrón, 1986).

No obstante esta diversidad, se visualiza una clara diferenciación de aquellas populares, hoy denominadas de base:

redes de solidaridad familiar y barrial, asociaciones de vecinos, organizaciones y empresas comunitarias, asociativas y cooperativas de muy diverso tipo las cuales, en coherencia con sus misiones, tienen una relación distinta con los sujetos, la participación y gestión vecinal y local.

En relación con los términos ongs y organizaciones sin fines de lucro, en Venezuela es evidente su sentido negativo que las define por lo que no son: no oficiales, no corruptibles, no burocráticas, no opresivas y no ineficientes, en magnífico antagonismo con el supuesto carácter genéticamente ineficiente, burocrático, opresor y corruptible de los aparatos a los que es reducido el estado (Lander, 1995; Bejarano, 1996:113-144; Soriano y Njaim, eds., 1997)². Por otro lado, ongs significa no lucratividad a diferencia de la empresa rentable, respecto de la cual los juegos lingüísticos connotan afinidad y cercanía al mismo tiempo que acentúan la lejanía, el extrañamiento y la desconfianza frente al estado y su aparataje.

A este respecto, se introduce una nueva racionalidad en el término ong: la del trabajo social corporativamente organizado que las constituye en empresas socialmente rentables y, por lo tanto, sin fines de pérdida. Es el germen discursivo, nos parece, del *sector privado no lucrativo* cuya virtualidad pareciera remitirse, de manera parcial e imprecisa, a los proce-

2 Es la misma lógica que viene privando para referirse a la informalidad, la cual viene siendo definida no por lo que es y tiene, si no, por lo que no es: no estructurado, no formal, no rentable, no estético, no legal, no legítimo; y por lo que no tiene: capital, razón lógica, organización, educación y, antes de *El otro sendero*, (de Soto, 1987) de espíritu neolibremesarial (Barrantes, 1992:97-108).

sos de *publicación* de las esferas privadas, civiles y estatales que tienden a cristalizar en la esfera pública, no menos virtual en tanto síntesis plural de la sociedad civil y la sociedad política³.

He aquí el punto a partir del cual en los últimos tres años en Venezuela, ha venido tomando cuerpo el término *ocds*, el cual algunos autores, políticos y gerentes sociales reducen al de organizaciones privadas de desarrollo social (CLAD, 1992). Estas nuevas denominaciones ostentan un sentido proactivo, en tanto las define por lo que son según sea su referente la sociedad civil o la lógica empresarial aplicada a lo social, pero ambas coincidentes en su carácter alternativo frente al estado: las inversiones sociales son rentables y productivas en referencia a un concepto genérico de desarrollo y promoción del bienestar social y de la calidad de vida de la población.

Sin embargo, la lógica de la rentabilidad social –también propia del estado– no es suficiente para superar las limitaciones connotativas del término *ocds*, en especial por la inclusión de entidades que remiten a prácticas estamentarias, corporatistas, de clase y *honor* social. Vgr., las

eclesiales, seculares y laicas dedicadas al adoctrinamiento religioso, en aras de lo cual prestan servicios asistenciales; las auspiciadas y/o gerenciadas por empresarios, profesionales y familias prominentes dedicadas a la promoción, difusión y desarrollo de valores cívicos, moral-religiosos, la ciencia, la tecnología, las artes y artesanías elitistas y populares, la animación sociocultural, etc.; asimismo, las vecinal-populares, universitarias de extensión o acción social y otras que obedecen a intereses particulares o corporativos no siempre evidentes.

No obstante, aquí utilizamos los términos *ocds* y *ogds* pero formando parte del genérico *ocds* y reteniendo lo siguiente: la *oposición* entre el estado (unidad en la diversidad) y la sociedad civil (diversidad o pluralidad en la unidad) es sólo una distinción analítica (Gramsci, 1962:89). Es así que además, existen otros momentos co-constitutivos de la sociedad -o estado integral si la consideramos en su conjunto más inclusivo-, tales como el régimen político, el sistema de partidos y el escenario electoral, la nación (dignidad, identidad), el mercado y el escenario mundial.

3 A este respecto, algunos autores en los noventa evocan las propuestas cogestionarias y autogestionarias social-demócratas-cristianas que hicieron casa en la Latinoamérica de los setenta y ochenta, algunas de las cuales creyeron ver en el denominado sector informal urbano el germen del tercer sector de la economía: el sector social de la economía o la economía social (Barrantes, 1992). Ellos postulan la existencia virtual de *otro* ambiguo tercer sector, a veces esencializado como *El Tercer Sector*, pero esta vez ya no de lo social económico, si no, de lo social político, también como aquél, no estatal y, a veces, despolitizado y tecnologizado. Ver Pimentel (1990), la Revista *Tercer Sector* (1995: 24-27 y 36-37) y las ponencias presentadas por algunos brasileños al Segundo Congreso Internacional del Clad sobre la Reforma del Estado, 1997, Isla Margarita, Venezuela.

Estos dos últimos y la sociedad civil, se encuentran *magnificados*, y los cuatro anteriores y el estado, *devaluados* por efecto de la combinatoria de sus propios dinamismos, la globalización, la transnacionalización y la ofensiva neoliberal. No obstante, cada uno contiene dentro de sí un deseo, una anticipación de los otros; esto en tanto y en cuanto son encarnados, pero también, resignificados por los sujetos individuales y colectivos históricamente determinados. Sustancia humano-social sin la cual no sería posible la producción de articulaciones diferenciales entre los ámbitos de la vida cotidiana, los fueros íntimos de la vida privada y los escenarios públicos, que sólo se gestan en las acciones imprevisibles e irreversibles entre los sujetos sociales y se desvanecen en su ausencia (Arend citada por Hilb, 1992:11; Cunill, 1995:25-57; Machado, 1997:95-126).

Es en estos espacios o escenarios pero, también a través de ellos, que surge la política como constructora de mundos y como carácter profundo de la sociedad civil, dado que ésta es el campo de las batallas por la democracia, la conducción ética, intelectual y política de la sociedad (Mouffe, 1985:125-145) y la reproducción biológica y social de los sujetos individuales y colectivos; es en ella donde se potencia, no sin tensiones, la práctica del buen gobierno; asimismo, es en ella donde se condensan diferencialmente los pequeños y grandes procesos de unidad, diversidad e identidad tanto como de segmentación, fragmentación y exclusión. Y al contrario de quienes sostienen que el orden público debe estar al servicio de la esfera privada, se historizan los pensamientos utópicos y se radicalizan los imaginarios.

Delineado el mapa conceptual dentro del cual adquieren sentidos relacionales las ods, veamos de éstas su papel de mediación, al cual el lenguaje oficial reduce a la función mercantil, en virtud de la cual la banca cobra una comisión o *spread* por intermediar en las operaciones financieras.

Aquí no utilizamos tal sentido; tampoco el del lenguaje pragmático cotidiano según el cual las ocdds son variables independientes de las relaciones del estado con la sociedad. Por el contrario, lo utilizamos en el sentido de que contribuyen —mediadas por su propia heterogeneidad y por los juegos de los poderes— a determinar y acotar tiempos y espacios, a agregarle valor a las relaciones sociales y a configurar identidades, especialmente en ámbitos públicos localmente dinamizados.

Es así que las ocdds enfrentan una doble limitación que puede ser punto de partida para potenciar sus fortalezas. Por un lado, sus posicionamientos, periféricos por cuanto no se proponen —al menos explícitamente— traspasar las redes del poder; esto no significa que no sea un deseo que algunas prefieren reprimir por temor a la tentación autoritaria, mientras que otras se han dotado de eficaces dispositivos político-estratégicos que las asemeja a los grupos de presión. Por otro lado, los sujetos que ellas consideran la razón de su existencia, los cuales están referidos a los mundos de vida de las aún irredentas clases populares, hoy reducidas a una masa de pobres y necesitados, cuya fuerza de trabajo —banalizada, segmentada y excluida de los poderes autonómicos del mercado, la nación y el estado, del sistema político y la sociedad civil— sigue siendo objeto de la cotutela incon-

testable de las jerarquías estatales, eclesiales, militares y empresariales.

Dentro de tales límites y a partir de la convocatoria que el estado venezolano les hizo en 1990, las ocds adquirieron una presencia pública, *publicada* por los medios de difusión masiva; sujetas de la política de aquél, aunque luchando por su derecho a la intermediación social, específicamente en el proceso de producción, distribución y consumo de servicios asistenciales y habilitatorios. Pero, nos parece, sin dar "*rienda suelta* al poder entre la ciudadanía" (Roiz, 1996:94).

Esta complejidad nos obliga adoptar ciertas precauciones a fin de evitar el optimismo *oenegeista*, expresado, además de los puntos descritos, en los siguientes. Primero, la sobreponderación, entre otros, de dos papeles cruciales para el posicionamiento y expansión de sus esferas de influencia y experticia: uno, político (en especial apartidista, por lo general entendido como *apolítico*) no necesariamente politizador, movilizador, pluralizador, ni democratizador, y, otro, técnico, no siempre fundado en criterios de eficiencia y eficacia aunque, muchas veces, sí en optimismo y voluntarismo en la producción de servicios mediante los cuales se constituyen buenos clientes, buenos necesitados y buenos asistidos, mas no necesariamente se generan autonomías de conciencia, libertad de pensamiento, voluntades de poder ni buenos ciudadanos. Segundo, la reducción de la

sociedad civil a un virtual *sector social privado no lucrativo* al cual pertenecen las ocds cuyo antiestatismo no contribuye necesariamente a fortalecer la sociedad civil ni a su identificación con las organizaciones populares, en especial cuando el pasado de éstas lleva la impronta de los clientelismos, paternalismos y populismos de larga data en nuestra vida nacional. Tercero, como ya fue mencionado en otro lugar (Barrantes, 1997a), si bien el poder que han venido construyendo las ocds debe seguir siendo potenciado, no por ello se debe dejar de llamar la atención sobre las implicaciones que puede tener la sobreponderación del justo papel que juegan en tanto potenciadoras de procesos democráticos, pero fundamentalmente, como productoras de servicios.

Tras pasados los límites de lo justo-necesario, la mediación se torna mediatizadora: el interés general comienza a ser visto a través de la lucha por la sobrevivencia y la pugna por la apropiación de recursos de poder, en especial financieros, del estado y organismos internacionales y multilaterales. En aras de asegurarse el incremento de sus variables de libertad, algunas acusan al estado de querer imponerles funciones meramente instrumentales y legitimantes de sus propias políticas, al mismo tiempo que ocultan sus propias debilidades e intereses, por más loables que estos sean.

La tentación corporatista conlleva la opción de *clasemediatizar*^A, es decir,

4 Acuñamos esta noción ambigua como condensación de las categorías de clase, clase media, mediación y mediatización para remitirnos al carácter complejo y sutil de la tentación corporatista. La tentación no significa caer en el *pecado*, en la satisfacción del deseo o el interés particu-

anillar por arriba y desde afuera, el desarrollo promisorio de los movimientos que se fraguan desde abajo y desde adentro de la Economía Popular y sus organizaciones reales y virtuales, formales e informales, reactivas, reivindicativas o propositivas de carácter político, económico, étnico, ecológico, religioso, deportivo y cultural, especialmente de solidaridad familiar, barrial y comunal. Todas ellas potenciando microprocesos –muchas veces furtivos- de *plenificación* ciudadana en tanto y en cuanto por su medio, los sujetos sociales pueden habilitarse en el ejercicio de sus deberes y derechos, al mismo tiempo que contribuir a la reinención de sus *modos* de vivir, pensar, sentir y hacer economía, política, ideología y cultura.

Esto implica forjar nuevas alteridades, identidades y sensibilidades así como nuevos espesores, sentidos y significados a las articulaciones humano-sociales en sus ámbitos co-constituyentes,

de los cuales las ods son *portadoras-encarnadoras* ineluctables para bien o para mal.

¿Están las ods acompañando desde adentro y desde abajo estos procesos promisorios?. He aquí la cuestión que dejamos abierta al debate creador, fraterno pero sin concesiones.

3. El Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas

Foncofin es un aparato oficial de política social con personería jurídica propia que, bajo la figura de fundación sin fines de lucro, está adscrito al Ministerio de la Familia⁵. Fue creado por el gobierno de Lusinchi en mayo de 1987, con la misión de ejecutar operaciones de promoción, capacitación y financiamiento de empresas asociativas, emprendidas por jóvenes y mujeres que se encontraban fuera del proceso de revaloración del capital.

lar basado en las negociaciones a puerta cerrada. Sólo da cuenta de las luchas internas de los sujetos sociales que se debaten entre las prácticas ambivalentes, contradictorias o antagónicas del querer hacer justamente lo que -a pesar de los pesares o a propósito de éstos- se considera o espera que sea lo suficiente, lo posible, lo deseable y/o lo necesario en cada circunstancia histórico-cotidiana.

- 5 En este capítulo nos basamos en Barrantes (1997). Asimismo, en las entrevistas realizadas a Mauricio Iranzo (exviceministro de la Familia, exdirector general del Programa de Apoyo a la Economía Popular, expresidente y exconsultor de Foncofin, profesor de la Ucab). Nelson Freitas (funcionario de Fudeco, exconsultor y exdirectivo de Foncofin). José Ramón Llovera (exdirector ejecutivo de Acam, exconsultor y exdirectivo de Foncofin, vicepresidente de negocios de Bangente). Eduardo Matute (exdirector ejecutivo y actual directivo de Foncofin, titular de la Sunacoop). Oscar Bastidas (profesor investigador de la Ucv, directivo de Foncofin). Armando Janssen (presidente del GS-Cesap y del GS-Sinergia). Mi agradecimiento a todos ellos.

No obstante la claridad de su misión, no contó con un plan estratégico ni operativo para asegurar el cabal cumplimiento de sus objetivos. Es la razón por la cual en estos once años, su misión ha sido reorientada mediante seis reestructuraciones incompletas, seis cambios de junta directiva, ocho presidentes, siete directores ejecutivos, cuatro directores generales y una rotación dinámica de personal, realizadas al compás de las pugnas de intereses y prácticas de poder, algunas de las cuales se han venido constituyendo, no sin heterogeneidades, debilidades y ambigüedades, en torno a tres teorías-ideologías y sus respectivos programas que, siendo cooperantes en la práctica del buen gobierno, han sido asumidas como excluyentes en la antitética práctica gubernamental del *borrón y cuenta nueva*. Nos referimos a las denominadas *Economías Asociativa, Popular y Solidaria*.

Su trayectoria marca cuatro periodos: el primero, de subordinación programática y mediatización tecnopolítica a una dirección de línea, bajo el esquema de la Economía Asociativa. El segundo, de franca centralización y funcionalización como simple brazo financiero de una dirección general sectorial, pero también de búsqueda de una identidad a la cual no se le pudo construir viabilidad, bajo la concepción de la Economía Popular. El tercero, de desconcentración e intentos de relanzamiento y repotenciación programática e institucional, pero también de progresiva mutilación y clausura del Programa de Apoyo a la Economía Popular. El cuarto, iniciado en marzo de 1995, correspondiente a la ideología de la Economía Solidaria, de franca descentralización y auto-

nomía respecto del despacho de la Familia mas no respecto del interés de un sector del partido oficial, lo cual se tradujo en procesos intraorganizacionales verticales y dogmáticos cuya expresión más evidente es que, entre marzo de 1997 y agosto de 1998, sólo una vez, en mayo de 1998, se reunió la junta directiva.

El rasgo constante durante el gobierno de Pérez fue que, desde el inicio, los *cogollos* clientelares y populistas del partido y sindicato oficiales comenzaron a estrangular al Proyecto (político en tanto propuesta de satisfacción de necesidades sociales y aspiraciones democráticas y participacionistas) de Desarrollo Social, el cual levantó su voz en el nombre de los pobres frente a la brutal ofensiva neoliberal y su discurso polivalente inscrito en el Octavo Plan de la Nación, y cuya noria fue la transformación del Ministerio de la Familia en Ministerio de Desarrollo Social (Kliksberg y Padrón, 1989; Minfam, 1989; Barrantes, 1997). A este Proyecto perteneció el Programa de Apoyo a la Economía Popular, mediante el cual, a partir de 1990, se convocó a las ocds de mayor tradición y experiencia para realizar un trabajo conjunto en pro de los agrupamientos sociales objeto de la política de desarrollo social que, con grandes dificultades recién se estaba implementando.

Paradójicamente, mientras funcionarios, consultores, dirigentes sociales, políticos profesionales y gerentes sociales de alto y mediano nivel se ocupaban de dirimir sus intereses en el nombre de la Economía Popular, de la lucha contra la pobreza, del desarrollo social, de Foncofin, de las *ongs*, de los microempresarios, de los consumidores populares, etc., el Proyecto de Desarrollo Social era progre-

sivamente estrangulado por la ofensiva clientelar y populista del partido y sindicato oficiales; asimismo, el Programa de Apoyo a la Economía Popular era mutilado y difuminado dentro del cortoplacismo formalista, administrativista y financista de Foncofin. Fue así como en el gobierno de Caldera tomó cuerpo la sexta reestructuración y consecuente *ajuste de cuentas* con el proceso anterior. Aquél ya no privilegia a las ods, si no, a otras que supuestamente son expresión de comunidades solidarias. La información nos indica que, a causa del dogmatismo imperante en Foncofin, no existe ninguna viabilidad para las propuestas de las ods, ya que, en general, su Presidente para 1998 ha excluido a todo el que no sea de interés para sus objetivos particulares⁶.

El proceso reseñado, nos muestra a un ente que, a propósito de sus discontinuidades, ambigüedades, contradicciones y antagonismos, no ha tenido ningún contacto directo con los sujetos de su política, si no, sólo con sus intermediarias cuya eficiencia, eficacia e impactos por lo general sólo son seguidos -no siempre de manera sistemática y metódica, aun cuando a veces integran diferencialmente alguna consulta o participación de los beneficiarios(as)- por las mismas ods, mas nunca evaluados ni sistematizados

por Foncofin. La carencia de dispositivos de deliberación, consulta y/o codecisionales, expresa su incapacidad para ir al encuentro de la sociedad civil en general, de las ods en particular y, específicamente, de los sujetos que encarnan la Economía Popular.

En fin, este oncenio puede ser considerado como un necesariamente largo proceso de una millardiana inversión inicial que, para 1992 cuando el índice de informalidad era de 39.6% (Ocei, 1992), se calculó en \$1.076.499.000 (Bs. 581.200.460.000 de 1998), para atender a 358.833 microempresas urbanas sin incluir buhoneros ni cuentapropias (López, 1992). Una suma que seis años después, cuando la informalidad ha alcanzado al 51% y el desempleo abierto al 12%, ha debido duplicarse, en amplio contraste con la pírrica inversión realizada por Foncofin. Esta alcanza apenas a Bs. 5.170.000.000 que incluyen los Bs. 1.500.000.000 que Foncofin apenas ha logrado colocar entre 1995 y 1998, dejando de ejecutar alrededor del 90% de los Bs. 12.000.000.000 de presupuesto, los cuales se encuentran devengando intereses. Nos damos cuenta, pues, que la tasa de retorno de su inversión aún no se vislumbra, primero, porque no existe la voluntad política para realizar evaluaciones

6 Este rasgo es también señalado por diversos dirigentes de las estudiadas y algunos exfuncionarios de Foncofin. A este respecto evocamos la reunión sostenida a mediados de 1997 por el autor y el Coordinador de Investigación de una fundación adscrita al Ministerio de la Familia, con una directora de línea, delegada del Director General Sectorial de Desarrollo Social y el Director de la Coordinación de Organizaciones no Gubernamentales del Ministerio de la Familia. En dicha reunión este último refirió que la política del Ministro de la Familia era la de "no apurar mucho a las ongs por temor a que éstas se le sindicalizaran".

sistemáticas, metódicas y objetivas, y, segundo, porque no es fácilmente cuantificable ni reducible al simple rendimiento económico ni a la cantidad de convenios firmados y créditos otorgados.

Finalmente, este oncenio puede ser considerado como un laborioso, lento y doloroso aprendizaje para ods y Foncofin. Si realmente éste ha producido capacidades político-estratégicas y un pensamiento de largo alcance, será la fuente fundamental para que pueda llegar a legitimarse, ya en el tercer milenio, como rector de la política social orgánica de estado que los sujetos y las organizaciones que encarnan la Economía Popular, están demandando en su apoyo.

4. Las organizaciones civiles y oficiales de desarrollo social

El grupo estudiado está integrado por veinticuatro ods que integran el directorio de organizaciones que tramitaron, mantienen o mantuvieron convenio de financiamiento con Foncofin entre 1990 y 1997. De éstas, once fueron creadas entre 1951 y 1988, y trece en el decenio de los noventa, al influjo de la política oficial de delegar en ocds y ogds la ejecución de algunos programas del Ministerio de la Familia a partir de 1990: once entre 1990 y 1993, una en 1995 y una en 1996.

Si bien están residenciadas en el Área Metropolitana de Caracas, no todas reducen su ámbito de actuación a ésta; al contrario, la mayoría expresa una propensión a la expansión de sus coberturas a una, varias o todas las regiones del territorio nacional, expresando con ello una variedad de tamaños que dan cuenta de

una diversidad no siempre posible de aprehender totalmente.

Así vemos ods integradas por los tres o cuatro fundadores y tres o cuatro ayudantes que fungen como directivos y/o personal gerencial y operativo, por lo general sin remuneración -o remunerado pero cuyos salarios suelen ser utilizados para cubrir los gastos de operación-, hasta aquellas cuyo número de miembros oscila entre doce y veinte personas mayoritariamente asalariadas. Asimismo, encontramos las integradas por más de veinte y hasta cuarenta o cincuenta funcionarios, las cuales ostentan una estructura organizacional basada en una definida división del trabajo burocráticamente organizado y en las que resulta común -tanto como en las que sus nóminas ascienden a los cien, ciento cincuenta, cuatrocientos, quinientos y más empleados entre profesionales, técnicos y administrativos, contratados y fijos- la combinatoria de líneas de mando con instancias colectivas de consulta, deliberación y/o decisión.

De las veinticuatro, cuatro son de la iglesia católica: una asistencialista dirigida por adoradoras de un santo bajo la autoridad de un seglar, una dirigida por monjas y dos por curas, una de éstas, vinculada a una universidad católica privada. Seis son de inspiración católica: cinco asociadas a un grupo social fundado por curas y militantes católicos(as), hoy profesionalizadas y laicizadas y una independiente. Todas de promoción comunitaria.

De las catorce laicas, tres son empresariales: dos pertenecen a un grupo empresarial, una de ellas presidida por una mujer; y una asociada a una red lati-

noamericana cuya casa matriz está en Suiza. Ocho están integradas por profesionales: dos por docentes de universidades oficiales, cuatro son de promoción comunitaria de las cuales tres están presididas por mujeres profesionales, una especializada en microproducción tecnológica y en capacitación laboral juvenil y otra en promoción audiovisual comunitaria. Una es oficial descentralizada especializada en microcrédito, una es cooperativa y una asociación de vecinos, la única de extracción popular.

No obstante que no pocas consideran confidencial la información sobre sus operaciones, especialmente la financiera, pudimos establecer cuatro rangos de salarios: entre setenta y cinco mil y cien mil bolívares para obreros y personal de limpieza, cien y ciento cincuenta mil bolívares para personal operativo, docientos a docientos cincuenta mil para gerentes y directores, trecientos mil para directores y presidentes, aunque en algunas de gran tamaño los salarios a ingenieros, administradores de empresa y economistas (salarios profesionales) son competitivos y para presidentes llegan al millón de bolívares mensuales.

En cuanto a la figura jurídica, catorce son asociaciones civiles, nueve fundaciones y una cooperativa; las primeras predominan entre las fundadas hasta los ochenta y, las segundas, entre las de los noventa.

4. 1 Estilo de Gestión, Toma de Decisiones y Objetivos

Cada estudiada encarna una matriz de intención integrada por los principios y valores (tecnocráticos, lógico-

ciales, culturales, éticos, católicos, políticos, económicos) de la ods de que se trate, las motivaciones y visiones que les fueron impresas por el(los) (co)fundador(es) –mayoritariamente hombres- al momento de su creación. Con dicha base, aquéllos(as) –y actualmente los(las) directores(as) y gerentes de nueva generación- se propusieron potenciar estrategias populares de vida. La matriz de intención de cada ods se mantiene invariante pero remozada por la práctica. Asimismo, las misiones, objetivos y actividades derivadas de aquélla son básicamente los mismos pero completados, reordenados, afinados o modificados conforme a los cambios de la realidad, la ampliación de sus áreas de actuación y a la tecnologización, horizontalización y flexibilización organizacional.

Lo anterior da cuenta de la consistencia interna de los proyectos que las mantiene en el mercado social; asimismo, expresa un estilo de gestión dinámica según la cual la consulta socializadora, la rectificación, la discusión y la toma de decisiones son horizontalmente corresponsabilizadas y jerárquicamente amplificadas, en virtud de lo cual la posibilidad del desgarramiento interno se torna, por lo general, inviable o, al menos, neutralizable en aras de una prestación de servicios centrada en las necesidades de sus respectivas clientelas.

Las ods mantienen un núcleo primigenio de servicios, por lo general completado con una gama de programas con tendencia a la diversificación y a la expansión geográfica y poblacional. Si bien existe alrededor de un tercio que expresa dependencia de Foncofin y, más genéricamente, del estado, también observa-

mos que cerca de dos tercios expresan, de manera no siempre bien lograda, una tendencia a la autonomización; ello en circunstancias en que Foncofin carece de dispositivos de control y evaluación de sus convenios y no aporta evidencia de interés en la relación con estas.

4.2 Criterios de Selección de los Beneficiarios

Estos son tan variados que su categorización sólo puede considerarse aproximativa; sin embargo, las respuestas se concentran en la selección de microempresarios(as) según el tipo de actividad económica, la experiencia y el estrato económico. Aparte, encontramos una gama de requisitos.

"fotocopia de la cédula del solicitante y su pareja si la tiene, planilla de solicitud, esbozo del proyecto; referencias bancarias, comerciales y personales; balance personal autenticado por el doble del monto solicitado...En caso de fianza, se piden documentos originales y fotocopia del título de propiedad del bien puesto en garantía. No nos gusta trabajar con fianzas por lo complicado de fijar el monto de la hipoteca y por el costo (Bs. 60 u 80.000)".

Encontramos dos bloques de respuestas. Uno, privilegia el origen barrial y popular, entendiendo por éste a los *necesitados o pobres-pobres* y *pobres-bajos*. Otro, excluye progresivamente a los anteriores en favor de los *pobres-medios*, los *clases media* baja y profesionales de-

pauperados. La declaración del director ejecutivo de una ods de promoción comunitaria, devela la presión que significa la clase media para las estudiadas.

"Trabajamos...básicamente con profesional(es)...médicos...productores y profesionales en comunidades, barrios y residenciales. No nos gusta trabajar con muy pobre(s) y evitamos los barrios de alta peligrosidad. En la primera etapa dimos créditos pero la experiencia no fue muy exitosa...el dinero hay que recuperarlo...".

Este perfil es coherente con el de los beneficiarios que Foncofin financió directamente: "Este trabajó con la clase 'alta' de los pobres y un sector bajo de la clase media mas no con los de pobreza crítica y extrema..." (Barrantes, 1997:261-262).

Asimismo, coincide con la constatación obtenida por una pequeña investigación realizada para una de nuestras estudiadas, especializada en microempresas (El Souki, Malito y Luna, 1998):

"El crédito no influyó en las condiciones sicosociales de las familias porque los beneficiarios mayormente presentan una tipología familiar nuclear constituida por cuatro o cinco miembros..., mantiene una comunicación de soporte, un sistema de hábitos y controles, solución de conflictos a través de diálogos, lo cual se corresponde con las características exigidas para acceder al crédito..., por cuanto proyectan estabilidad y consolidación, elementos que brindan una

mayor confiabilidad para el reembolso del financiamiento”.

4.3. Fuentes de Financiamiento:

Los servicios tienen el siguiente financiamiento: exclusivamente del estado, pero por lo general deseando contar con otras fuentes; oficial combinado con el privado nacional y, a veces, internacional y/o multilateral; exclusivamente privado bilateral o multilateral, en algunos casos negociando crédito oficial nacional, y, gracias a la alta tasa de acumulación y velocidad de sus tasas de retorno, cancelando definitivamente el financiamiento del estado. A este respecto, resulta ilustrativa la reflexión de un director ejecutivo de una influyente ods empresarial:

“DEBE HABER UN EQUILIBRIO POR CUANTO MUCHAS TIENEN MUY POCO Y MUY POCAS TIENEN MUCHO. El país cambió, ya no hay todo el dinero para...distribuir. Además, el problema político que hay. Para que puedan seguir cumpliendo su función social necesariamente tienen que autofinanciarse, cobrar servicios, reducir costos, trabajar mucho más...Si no, simplemente LOS BENEFICIARIOS SE VAN A CONVERTIR EN CLIENTES. Eso haría que la ods se mantenga...porque..., QUIEN TIENE QUE SER FINANCIERA ES LA ODS para que los programas oficiales sigan cumpliendo su función social” (Resultados nuestros).

Entre los ingresos propios destacan los provenientes de tres tipos de cobro: el simbólico, que no cubre los costos

mínimos; el mínimo, que apenas cubre los costos de operación; y el mínimamente rentable de acuerdo con la productividad de la microempresa, a los efectos de financiar otros servicios. Le siguen los generados por contratos o financiamientos puntuales o permanentes con entes oficiales y, en menor medida, por una o varias pequeñas o microempresas asociadas. Y en tercer lugar, las cuotas de los patrocinantes, socios y/o directivos.

“La administración casi toda es cubierta por la junta directiva que...es gente de dinero,...pudiente, los cuales dan para cubrir los gastos que sean necesarios. Aparte existen otros mecanismos...le cargamos a Foncofin una parte del costo y otra parte al microempresario. Éste...paga por su autogestión, por asuntos legales. También dictamos cursos...y ese dinero va a la Asociación porque nosotros tenemos sueldos aparte cancelados por Foncofin”.

4.4 Relaciones con el Estado y la sociedad Civil

Del total de treinta respuestas, doce se concentran en la autodefinición como ods interesadas en alternativas de formación, promoción, organización, facilitación y capacitación a favor de los sectores populares, la sociedad civil y/o de los empresarios que atienden. Sólo dos se asumen, por un lado, como organizaciones de autodesarrollo y seis como apoyo o acompañamiento a formas económicas comunitarias, y, no obstante que la razón de ser es la producción de servi-

cios, sólo cuatro se definen como tales en las áreas de la asistencia, educación y promoción popular. Sólo dos se definen como facilitadoras de la política de los entes financieros.

Esta baja frecuencia parece expresar una dependencia vergonzante que desagregamos en las dos valoraciones que las ods tienen, por un lado, de los entes privados y multilaterales, y, por otro, del estado. En cuanto a aquéllos, la dependencia se evidencia con rasgos normalizadores, condescendientes, tal como lo manifiesta el gerente de una ods de inspiración católica: "La única diferencia...es que las políticas del Bid son mas rigurosas pero desembolsa más rápido el dinero y con Foncofin teníamos que esperar hasta año y medio". Pero, también con indignación y resignación, tal como lo patentiza un director ejecutivo de una ods empresarial: "...desgraciadamente dependemos de las fuentes de financiamiento y ellas te leen la cartilla a la que tienes que regirte".

Con respecto al estado, la dependencia es conflictiva, en primer lugar, por sus desencuentros; en segundo lugar, por la posición autoafirmativa y reactiva de las ods, basada en dos definiciones reduccionistas: una, que el gobierno es el estado y éste la burocracia pública, y, otra, que el estado es un ente externo a la sociedad y sus individuos y, por lo tanto no representa a éstos. Esta concepción coincide con Cisor (1997:4,53) cuyas estudiadas, aun teniendo financiamiento oficial, "hacen énfasis por diferenciarse del gobierno,...se distancian del estado (lo) cuestionan...como garante del orden social...(porque) no representa las necesidades de la población".

Sin embargo, el esfuerzo por extrañarse y externalizarse del estado, no es siempre expresión de criticidad, si no, de reactividad oculta que sólo es cuestionable en tanto se disfraza de aquélla. Esta bien pudiera estar nutriendo una colaboración pragmático-utilitarista cuya prioridad es el acceso -así sea compitiendo con sus pares- a los recursos del estado y de las entidades privadas y multilaterales, que parecieran generar lealtades de las que aquél carece.

¿Qué prácticas están implicadas en el sentido pragmático-utilitario de las relaciones ods-estado?. Nos parece que dos centradas, por un lado, en la administración y distribución de los recursos a la luz de los criterios preestablecidos, y, por otro, en la disposición a la subordinación y aceptación de términos prioritariamente percibidos como económicamente beneficiosos, tal como señala el presidente de una de nuestras estudiadas que también lo fue de Freites (1996:204-205):

"Se está más pendiente de la sobrevivencia...que de la política global...Hay conciencia del derecho a discutir aspectos operativos, centrada más en los propios intereses y tiende a ser más utilitaria y no visión de sector global, de influir en la política global".

Expresión de dicha relación, no necesariamente cuestionable en la mayoría de los casos, es el uso de la oportunidad inédita -magnificada por algunas- significada por la oferta crediticia del estado a partir de 1990. Los argumentos ponen de relieve el afán de captar la mayor alícuota posible de los recursos oficiales, a los efectos de fortalecerse internamente

para optimizar la satisfacción de una creciente demanda poblacional. Este hecho contrasta con la ausencia de respuestas de las que se pudieran derivar intenciones de asumir corresponsabilidades o contribuir con orientaciones técnicas y políticas respecto de la Economía Popular y las ods mismas. Aun en circunstancias de evidente conflicto por los cambios en la política financiera de Foncofin, mantuvieron "una actitud poco positiva y más bien pasiva" Freites, 1996:212).

Este rasgo parece dejar entrever que entre un grupo de estudiadas existe una autoimagen de beneficiarias de la política financiera de Foncofin mayormente preocupadas por su propia sobrevivencia, mas no de clientas dispuestas a ejercer el derecho a discutir los procedimientos que les conciernen, ni, mucho menos, de socias portadoras de visiones y propuestas estratégicas y operativas del desarrollo social, el estado y la sociedad.

Los resultados que se derivan de una relación tal, parecen ser los mismos aunque las circunstancias sean diferentes, según nos lo muestran las tres vivencias siguientes: la del director ejecutivo de una ogds de Barquisimeto cuya referencia son los años 1991 y 1992 (Barrantes, 1992:9), y la de dos entrevistados nuestros que también lo fueron de Freites (1996:202 y 205), ambas referidas a 1993:

- 1) "...en Foncofin...los convenios (son) imposiciones,...redactados sin consulta previa. (Las ods) no tienen oportunidad de revisar el documento y, cuando la tienen, es durante (la) antesala de la firma...". 2) "...no ganamos...nos hicieron firmar...un convenio que no leímos". 3)

"...lo que logramos fue porque no había más remedio, pero no...porque estaban convencidos del diálogo."

Con el mismo sentido lo explicitan otros dos de nuestros entrevistados, con referencia a los años 1996 y 1997 respectivamente:

- 1) "Después de seis meses de aprobado el convenio, Foncofin lo rescindió...sin ser ejecutado". 2) "...Nunca nos dijeron ni un no ni un sí, ni siquiera por nuestra evaluación final. No nos alimentó ni consideró para nada. Sólo nos dio los reales y ya. Por eso creo que nos fue bien".

Todo lo cual marca un patrón de Foncofin y de las ods. Aquél asumiendo su papel dominante y antidialógico y éstas mostrándose incapaces de subvertir la dialéctica del cliente y el patrón, tal como lo expresa otro de nuestros estudiados que también lo fue de Freites (1996:204):

"La mayoría...depende...de Foncofin. No es casual, cuáles son las...que HAN TENIDO LA VALENTÍA DE DISCUTIR CON Foncofin, aquellas que han podido prescindir de (sus) fondos" (Paréntesis y resaltado nuestros).

Ahora bien, llegados a este punto, adquiere sentido el énfasis –exacerbado en algunos casos- por diferenciarse y distanciar de todo aquello que significa gobierno y burocracia, pero fundamentalmente, por cuestionar "el papel del estado como garante del orden social" (Cisor, 1997:4). El reproche está planteado. La

deuda está pendiente. En consecuencia, no hay absolución posible para el estado por sus faltas, incumplimientos, imposiciones y por su pretensión de medir a las ods con el ideal del cliente dócil y fácil de hegemonizar.

Queda planteada la pregunta que, de acuerdo con el material recopilado, nos parece, no ha sido asumida ni por Foncofin ni por muchas de las ods. ¿A quién hay que pedirle cuentas de la solución y de la resistencia?. ¿A una o a todas las partes?, ¿a los investigadores y consultores?, ¿a nadie?. Sólo diremos que la posición autorreferencial y antagónica de algunas ods pudiera estar motivando referencias sesgadas respecto a la relación de la sociedad y el estado venezolano con sus propias instituciones.

Es lo que puede inferirse del siguiente ejemplo que hemos extraído del estudio de Cisor, cuyos autores, luego de dar cuenta de lo que interpretan como la "posición crítica" de las ods frente al estado, relatan la anécdota vivida por un dirigente de una ods especializada en defender derechos humanos, intentando con ello, demostrar una supuesta ineficiencia del estado, pero ya no referida a Foncofin, si no, al Ministerio de la Familia:

"En 1991 ...estábamos buscando...financiar (una) publicación...en un medio de comunicación masiva. FUIMOS A EMPRESAS PRIVADAS, Y NO PUDIMOS OBTENER NADA. Supimos que el Ministerio...estaba dando SUBSIDIOS, así que de dos millones de bolívares que requeríamos, nos dieron Bs. 500.000. Se trataba sólo de un evento puntual, la publicación...,

MÁS NADA... (Sin embargo,) Todos los años,...recibimos...Bs. 500.000 (es decir, que para 1997, año de la entrevista con Cisor, ya habían recibido Bs. 3.500.000, sea, un millón y medio más de lo que necesitaban en 1991, y en 1998 están recibiendo otro medio millón sin costo alguno). Además, NOS TIENEN REGISTRADOS DE FORMA INCORRECTA, NO recuerdo exactamente el nombre que nos dan (por lo tanto, no les molesta demasiado, a juzgar por los años que llevan sin gestionar dicha corrección, a pesar o a propósito de la cual siguen usufructuando del subsidio). *ES LO QUE DEMUESTRA LA INEFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO*" (resaltados y paréntesis nuestros).

Este relato parece más bien estar dando cuenta de la lucha que las ods se encuentran librando, especialmente consigo mismas, por definir sus propias identidades, que pasan como ya vimos, por el desagrado, pero fundamentalmente por la autoafirmación, la identificación y el posicionamiento de espacios físico-geográficos pero también imaginarios y simbólicos de la realidad, muchos de estos aún ostentando las profundas huellas de la relación ineludible (de la cual ellas son portadoras y deconstructoras, para bien o para mal) de la sociedad consigo misma y con cada uno de sus momentos co-constitutivos.

No obstante la conflictualidad significada por la forma ambivalente (amor-odio) de relacionarse las ods con el estado, los autores cierran el apartado aportando algunas recomendaciones normativas

que consideran cruciales para sus estudiadas (Cisor, 1997:5):

"El gobierno...debería tener la capacidad de reconocer sus limitaciones administrativas, transfiriendo...ciertas responsabilidades de aplicación de políticas sociales a las organizaciones del sector privado no lucrativo...Según las...entrevistadas,...la complicada administración...no permite hacer llegar las políticas públicas del estado a los verdaderos beneficiarios,...Por ello...demandan un desempeño gubernamental con...eficiencia...*EL ESTADO...DEBE HACERSE ACOMPAÑAR POR SUS 'CLIENTES'...QUE...NO SON LOS BENEFICIARIOS O LA POBLACIÓN META DE LOS PROGRAMAS, SINO LAS ORGANIZACIONES...MÁS APTAS* dentro de la sociedad civil (las del) sector privado no lucrativo,...solidarias con la población por permanecer a su lado...hasta tanto puedan aguantar (MIENTRAS LES LLEGAN LOS DESEMBOLSOS OFICIALES DE LOS QUE DEPENDEN)". (Paréntesis y resaltados nuestros).

Estas recomendaciones coinciden con nuestra posicionalidad en lo que se refiere a la trasferencia sostenida de competencias del estado a las organizaciones de la sociedad civil; sin embargo, nos distanciamos de ellas por cuanto los autores se refieren exclusivamente a "ciertas responsabilidades" de ejecución", las cuales sólo deben ser delegadas a las ods más aptas, experimentadas y solidarias con la población. La omisión de las funciones estratégicas y políticas como objeto de delegación, contrasta con

la queja generalizada de las ods en el ámbito nacional, acerca del carácter meramente instrumental o ejecutorio que, aparentemente de manera unidireccional y no consentido, les viene asignando el estado a aquéllas.

Para los autores un indicador de autonomía y aptitud es la capacidad de sobrevivir el mayor tiempo posible (quizás porque cuentan con fuentes de financiamiento privado y/o multilateral), sin recibir los siempre tardíos desembolsos oficiales de los que dependen. Pero también, "la valentía de discutir" con el estado, en virtud de haber logrado una importante capitalización y, por lo tanto, autonomía financiera del estado mas no del sistema bancario privado nacional y multilateral.

Y es precisamente en lo que el párrafo citado deja por fuera que encontramos la contribución inintencional de los autores, cuando dan cuenta de la dimensión imaginaria a la que sus estudiadas y las nuestras se autorrefieren, en virtud de su relacionamiento refractario con el estado. Lo que los autores develan es un componente virtual de cohesión interna y externa que, por delegación de las ods mismas, les es otorgado por el estado mediante los aparatos con quienes suscriben convenios de financiamiento, sea, el Otro que al nombrarlas las constituye en sujetos, les da identidad, las legitima y dota del habitáculo o lugar que habitan en las redes imaginarias mas no siempre invisibles del poder.

En lenguaje de las ods, se trata del espacio de la intermediación que ellas desean consolidar y ampliar en la cadena

de producción, circulación y consumo individual y colectivo de valores tangibles e intangibles de cambio y de uso objeto de la socioeconomía política del estado, la sociedad y la nación venezolana.

Lo anterior se relaciona con el hecho de que la cuarta parte de las respuestas afirman que las ods son agentes de cambio social y actoras de desarrollo que fortalecen a la sociedad civil. Se trata de un protagonismo levemente matizado por dos elementos no necesariamente coincidentes: por un lado, el tecnocrático que busca nuevos modelos de concertación social y de prestación de servicios, y, por otro, el político que procura contribuir a la formación de una ética ciudadana y a una cultura democrática.

Dentro de este último matiz –francamente atenuado por un mínimo número de respuestas que lo hace casi imperceptible y, por ello mismo, contrastante con la proclividad al protagonismo social y político de las estudiadas- encontramos la concepción que coloca el acento ya no en las ods mismas, si no, en el “papel protagónico de la sociedad, empezando por la comunidad”. éste, al igual que el “fortalecimiento de la sociedad civil” arriba mencionado, se ve mediado por el peso significativo que las estudiadas le asignan a su autorreferencialidad y autoafirmatividad, especialmente frente al estado. asimismo, ambos papeles, no obstante que ocupan el último lugar de concentración, correlacionan con otro que ostenta el tercer lugar de frecuencia: el de ser interlocutoras, unas de los sectores populares y, otras, de la sociedad civil en general.

Recapitulando, las estudiadas se autodefinen tanto como ods y fortalecedoras de la sociedad civil como como ac-

toras y agentes de cambio social, entreverados a una constelación de prácticas que enfatizan, unas, aspectos tecnológicos y tecnocráticos y, otras, dimensiones más político-estratégicas; algunas fuertemente centradas en su propio protagonismo, y, las menos, colocando un cierto énfasis en la interlocución de las comunidades y otros actores.

4.5 Balance de la relación con Foncofin

De las veinticuatro estudiadas, diez mantienen el convenio activo con Foncofin, de las cuales seis no piensan tramitar su renovación. De las catorce restantes, doce rescindieron el convenio por desacuerdos sucedidos a lo largo de las reordenaciones de la política del Fondo. Las razones son muy variadas, tales como el clima de tensiones entre ods y Foncofin y las inadecuaciones, verticalidad e impermeabilidad de éste, pero, especialmente, la sospecha entre algunas ods por las supuestas “malas intenciones” de Foncofin para con ellas, como de éste por la percepción –comprobada por el cálculo contable, según consta en actas directivas- de que algunas de aquéllas, en especial las más grandes, se “aprovechaban” de la buena fe oficial (Foncofin, 1992; 1994); situación referida especialmente a los años 1990 y 1991 pero fundamentalmente a 1992 y 1993, cuando Foncofin cambió –unilateralmente y ya no mediante consulta discrecional como lo había hecho anteriormente- los términos de su política financiera.

Este hecho lo ilustra una representante cooperativa de Barquisimeto (Freites, 1996:211) y uno de nuestros estudia-

dos, quienes coinciden con opiniones parciales de otros de nuestros entrevistados:

1) "...la mayoría pidió mucho más de lo que necesitaba, había una actitud de APROVECHAR LA OPORTUNIDAD, de pedir más para regatear...El primer convenio fue demasiado suave y creó la idea de que LOS RECURSOS NO ERAN PARA DEVOLVERLOS, la idea de que la plata del gobierno es del pueblo...". 2) "Por un lado existen (ods) que centran la firma de convenios en lograr impactos en (la) economía popular. Estas pueden ser el 40%...y existen muchas...sobre todo las que firmaron a partir del 93, que HAN VISTO EN LOS CONVENIOS LA POSIBILIDAD DE SOBREVIVIR". (Paréntesis y resaltados nuestros).

Sin embargo, dicha "suavidad" fue interpretada con menos sentimiento de culpa, por el presidente de una ods de Barquisimeto (Freites, 1996:185) y dos de nuestros entrevistados:

1) "Tuvo una doble intencionalidad. Ser suficientemente amplio y flexible PARA QUE PASE DE TODO, y aportar la mayor cantidad de recursos para fortalecer a las ods y que pudieran hacerse capaces de administrar estos recursos". 2) "Fue una EXPRESIÓN DE CONFIANZA...Dio valoración a las ods para el riesgo y un estímulo para aprender a administrarse. Hubo un aumento de escalas y de riesgo administrativo y de aprendizaje". 3) (Hizo) posible la diversificación..., CADA ODS DETERMINÓ (SU) MANERA...DE...EJECUTAR...EL PROGRAMA..." (Resaltados nuestros).

Pero las condiciones que para las ods eran beneficiosas –en especial financieras, ya que no hay evidencias de que la ausencia de capacitación y asistencia técnica fuera percibida por aquéllas como perjudicial-, para Foncofin comenzaron a significar su descapitalización inminente. Fue la razón por la que la Junta Directiva de 1992 y 1993 ajustó los convenios a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Nacional (Foncofin, 1992; 1994) y a la lógica financista de Foncofin.

Las críticas se reiteran entre las que mantienen el convenio activo por lo "muy lento y muy accidentado" de los trámites, las comunicaciones e informaciones tanto como de la toma de decisiones, lo cual da cuenta de una estructura que, contrariamente a la privada y civil, es "excesivamente burocrática", "muy inflexible" e "informal en su cumplimiento". Tales críticas resultan coincidentes con la constatación realizada por el equipo de consultores de Foncofin en agosto de 1992, con motivo de reuniones sostenidas con ods en Barquisimeto (Barrantes, 1992:9):

"Plantean la queja de que en Foncofin existe un sesgo economicista puntilloso y una unilateralidad que transforman los convenios en imposiciones, máxime si se considera que...la contraparte...no tiene oportunidad de revisar el documento y, cuando la tienen, es durante (la) antesala a la firma..."

Todo lo anterior se traduce para las ods, en desinversiones que no son cubiertas por el convenio. En consecuencia, algunos entrevistados, entre ellos dos miembros de la actual Junta Directiva de

Foncofin, consideran que los convenios no responden a los requerimientos de las ods, el apoyo al microempresario es "muy limitado y no ajustado a la realidad". "Foncofin ya no cree... en las ongs (ni) en la creación de microempresas" porque sus objetivos originales han sido "desviados" por el interés particular de un sector cooperativo. En palabras del presidente de una ods del oeste de Caracas:

"Foncofin está prejuiciado en cuanto al comportamiento de las ongs, de que sería inconveniente que se convirtieran en intermediarias indispensables en el trabajo comunitario y que no permiten su propio desarrollo, etc., y entonces... dice... que LAS ONGS NO SON LAS MÁS ADECUADAS" (Resaltado nuestro).

Pero las críticas más acentuadas tienen que ver, primero, con la limitación que las ods experimentan para ser eficientes en el seguimiento y el control de sus servicios, ya que Foncofin no asume los costos de dicha inversión. Y en segundo lugar, la queja de que los fondos no reintegrables no permiten diversificar su oferta. En coincidencia, un directivo de una de las ods que se independizó de Foncofin en 1994, refiere que:

"...aparte de que Foncofin... cambió sus políticas, ... la entrega de recursos siempre era muy lenta y eso traía dificultades... con los microempresarios porque había momentos en que no teníamos recursos y teníamos todo un trabajo hecho... y nos quedábamos con el proceso por la mitad".

Recapitulando la argumentación de algunos entrevistados, los convenios que suscriben las ods con entidades bilaterales, multilaterales y otras oficiales como ministerios, gobernaciones y alcaldías operan como subsidios para Foncofin. Esta situación no es casuística, si no, generalizada porque, además de ser un rasgo detectado en otros países (Irrázabal y otros, 1993), forma parte de las relaciones de Foncofin con las ods en el ámbito nacional a lo largo de los años noventa, tal como fue constatado por el equipo consultoral de Foncofin (Barrantes, 1992:9-12):

"—dado (el) éxito (de la Fundación para el Desarrollo de la Microempresa de la Gobernación de Lara), han podido... hacerle un préstamo de Bs. 2.500.000 a Foncofin por concepto de la cuota que éste debió haberle transferido y que (desde hace nueve meses) se encuentra retenida en Foncofin. Gracias a esta colaboración, el convenio... no se ha paralizado..." (paréntesis nuestros).

Pero también parece ser un hecho vivido por otras que mantienen convenios con diversos entes oficiales, ya que "algunas se han visto obligadas —o casi— a suspender las ayudas o la ejecución de los programas del gobierno... por falta o demora en las transferencias financieras" (Cisor, 1997:5).

En consecuencia, para la mitad de las ods la valoración de la relación con Foncofin resulta ser actualmente de regular a mala, para una que tiene el convenio

vigente es "muy mala: lenta, informal, inflexible" y, para otra resultó "pésima, de terror". Sin embargo, recogimos testimonios positivos, a veces teñidos de criticidad, lo cual permite pensar que las estudiadas han obtenido un aprendizaje —doloroso y, por ello, potenciador— al que sólo ellas podrán agregarle valor en aras de la misión para la que fueron creadas.

Recapitulación final

Hemos, dado cuenta de los dinamos de la relación de un aglomerado de veinticuatro organizaciones de desarrollo social, integrantes del directorio de organizaciones que de una a tres veces entre 1990 y 1997 tramitaron y/o suscribieron, mantuvieron y/o mantienen convenio de financiamiento con Foncofin, a la luz de un marco jurídico-institucional que permite que éste no haya tenido contacto con la población en el nombre de la cual fue creado en 1987, si no, sólo con las intermediarias de sus servicios al margen de todo proceso de capacitación, asistencia técnica, evaluación y sistematización.

La línea de convenios del estado venezolano con ods, fue inaugurada en marzo de 1990 a través de Foncofin, al influjo del optimismo generado, si bien por la primera elección uninominal de gobernadores y alcaldes en diciembre de 1989, fundamentalmente, por la implosión, abrupta y sangrienta, del sistema politico-económico del 27 de febrero al 3 de marzo de 1989. Esta última abrió al debate político nacional, tres temáticas cruciales en torno al estado venezolano: 1) La relación misma con sus propias instituciones y con la sociedad y la nación a la que

pertenece. 2) El modo de resolver a *realizos* los problemas de la convivencia social y la satisfacción de necesidades sociales. 3) La discapacidad de producir, distribuir y hacer consumir valores tangibles e intangibles con criterios de eficiencia, equidad y una visión temporal de corto, mediano y largo plazo.

En el ámbito de la Economía Popular, ni el estado ni las ods muestran una tendencia a la *publicación*., es decir, a la producción de lo público como síntesis plural de la sociedad política y la sociedad civil. Éste es un virtual espacio de encuentros recíprocamente alimentadores que está a la espera de ser configurado y encarnado por las estudiadas y el estado. Para ello las primeras deben superar sus propios reduccionismos, reconcomios y desconfianzas y éste dotar a Foncofin, si bien de dispositivos estratégicos y operativos, ético-políticos (vgr., dispositivos de deliberación, consulta y codecisión despartidizada) y tecnológicos, fundamentalmente del *deseo del otro*, a fin de habilitarlo en la práctica misma de ir al encuentro de la sociedad civil en general, de las ods en particular y, específicamente, de los sujetos que encarnan la Economía Popular.

La trayectoria político-organizacional seguida por Foncofin, da cuenta de que la descentralización nominal fácilmente es reducida a una desconcentración que no desborda los centralismos, los intereses particulares de los gobiernos y partidos de turno, ni los entornos íntimos del estado y el sistema político.

El proceso discursivo de las ods, muestra que el *lugar* que éstas han venido construyendo está implicado en un nivel de *publicación* de la vida cotidiana,

doméstica, íntima, vecinal, comunal, parroquial y local. Es a este nivel que han sido capaces de traducir y satisfacer carencias –aunque no necesariamente aspiraciones–, mediante dispositivos de ayuda y prestación de servicios que pueden posibilitar la prosecución de intereses comunes o el afrontamiento de problemas compartidos. Se instaura así la posibilidad de potenciar y habilitar a los *traducidos* para que, eventualmente, puedan operar en sociedad.

Sin embargo, las articulaciones con los escenarios públicos mediante los cuales surge la política como constructora de mundos y como carácter profundo de la sociedad civil, no aparecen más que genéricamente significadas en las argumentaciones de las estudiadas, como tampoco son subjetivadas las del estado y su sistema político-administrativo. Estas son dimensiones que están *más allá*, es decir, externalizadas de sus posicionamientos –periféricos respecto del poder– y *publicaciones* locales, lo cual no ha sido obstáculo para que las ods adquiriesen presencia ya no digamos *silenciosa* como en los decenios anteriores, si no, pública, *publicada* por los medios de difusión masiva y legitimadas en el ámbito nacional, a partir de la convocatoria que el estado les mantiene desde 1990, no obstante que en el caso de Foncofin, el interés particular y la versión dogmática de la ideología solidaria-cooperativa, esté determinando la relevación de las ods como intermediadoras de la Economía Popular, en beneficio de organizaciones alternativas que son más afines al imaginario de las comunidades –cálculo económico mediante– solidarias.

La reforma del estado es una tarea pendiente en Venezuela. Si bien es una referencia jurídico-política y un conjunto de expectativas de derechos, fundamentalmente representa un marco ideológico-simbólico y utópico-normativo que sólo podrá concretarse efectivamente mediante el protagonismo ciudadano.

Mientras esta condición histórico-política no se produzca, el número de convenios que el estado suscriba con las ods no significará, en modo alguno, avances efectivos en la democratización de las relaciones del estado con la sociedad y sus propias instituciones.

Bibliografía citada

- Barrantes, César, "Pensar la economía popular en Venezuela: cuatro miradas inconclusas", **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura**, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, vol. III, No. 1, enero-junio de 1997, págs. 54-77, Caracas.
- Barrantes, César, **El apoyo a la economía popular en Venezuela. ¿Hacia una política social orgánica de estado?**, Editorial Tropykos-Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Universidad Central de Venezuela, 1997, Caracas.
- Barrantes, César, "Del Sector Informal Urbano a la Economía Popular", en *Revista de Ciencias Sociales*, No. 57, setiembre de 1992, págs. 97-108, Universidad de Costa Rica. San José.
- Barrantes, César, "Misión de Intercambio con organizaciones intermediarias del Programa de Apoyo a la Economía Popular. Barquisimeto, 12-14 de agosto de 1992", Pnud-Foncofin, setiembre de 1992, Caracas.

- Bebbington, Anthony, "Crisis y caminos: reflexiones heréticas acerca de las ongs, el estado y un desarrollo rural sustentable en América Latina", mimeo, 1996, Nogub-Cotesu, Centro de Información para el Desarrollo, La Paz.
- Bejarano, Ana María, "Para repensar las relaciones estado, sociedad civil y régimen político. Una nueva mirada conceptual", **Revista Venezolana de Ciencias Económicas y Sociales**, vol. 2, No. 2-3, abril-setiembre de 1996, págs. 113-144, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Bombarolo, Félix; Pérez Cosío, Luis; Stein, Alfredo, **El rol de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en América Latina y el Caribe**. Ediciones Ficong, 1992, Buenos Aires.
- Bresser Pereira, "La reforma del aparato del estado y la constitución brasileña", en **Reforma y Democracia**, No. 4, 1995, págs. 7-24, Clad, Caracas.
- Bustelo G., Eduardo S., "**El abrazo: reflexiones sobre las relaciones entre estado y los ongs**", Unicef, Buenos Aires.
- Casasbuenas, Constantino, "**Las ong's y los movimientos sociales en Colombia**", Curso-taller Formulación de Proyectos integrales y participativos con el concurso de Ongs y Estado, Ficong, 1992, Santafé de Bogotá.
- Cisor: Alberto Gruson, Matilde Parra y Blas Regnault, "**El polo asociativo y la sociedad civil: hacia una tipología-clasificación de las organizaciones de desarrollo social en Venezuela**", Cisor, 1997, Caracas.
- Covarrubias, Francisco; Irrázabal, Ignacio., "**Tipología de fundaciones, corporaciones y organismos no gubernamentales en Chile**", mimeo, 1991, Santiago.
- Cunill Grau, Nuria, "La rearticulación de las relaciones estado-sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos", en **Reforma y Democracia**, Revista del Clad, No. 4, 1995, págs. 25-57, Caracas.
- Cunill Grau, Nuria, **Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social**, Clad-Nueva Sociedad, 1997, Caracas.
- de Barbieri, Teresita, "**Público o privado o por dónde se mueven las mujeres**", Iss-Unam, 1990, México.
- Drucker, Peter F., "Is profits us to strengthen nonprofits?", **The Wall Street Journal**, 19 de diciembre de 1991, traducido por Fundasoc (1992).
- El Souki, Farides; Malito, Ileana; Luna, Ivanova, **Efectos socioeconómicos en la familia de los microempresarios adscritos al Programa Banauge-Cesap, 1996-1997**, (tutor: César Barrantes), tesis de grado, julio de 1998, Escuela de Trabajo Social, Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Emmerij, Louis, "**Towards an integrated framework for socio-economic reform in Latin America**", Bid, 1994, Washington.
- Fishlich, Angel, "Algunos problemas conceptuales en el análisis de la participación". En **Cooperación Internacional: la experiencia chilena 1990-1991**. Cinda, Colección Ciencia y Tecnología, No. 33, 1992, Santiago.
- Foncofin, "**Nuevas políticas de Foncofin**", mimeo, Foncofin, 1992, Caracas.
- Foncofin, **Actas de la Junta Directiva, 1992-1994**. Mimeo, Foncofin, Caracas.
- Freites, Nelson, "**Relaciones estado sociedad civil en la política de apoyo a la economía popular**", tesis de maestría en ciencia política, 1996, pág. 204-205, Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- Fundasoc: Vargas C., Hernán; Toro, José Bernardo; Rodríguez, Martha, **Acerca de**

- la naturaleza y evolución de los organismos no gubernamentales en Colombia**, Fundación Social, 1992, Bogotá.
- González, Rosa Amelia (coord.), **El sector sin fines de lucro en Venezuela: definiciones y clasificación**. Primer Informe, Iesa, marzo de 1998, Caracas.
- Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno*, Editorial Lautaro, 1962, Buenos Aires.
- Héctor Béjar, "La organización popular y el rol de las ongd's: una aproximación", en **Socialismo y Participación**, No. 63, Cedep, noviembre de 1993, págs. 39-57, Lima.
- Hilb, Claudia (comp), **El resplandor de lo público. En torno a Hanna Arendt**, Nueva Sociedad, 1994, pág. 11, Caracas.
- Irrarrázabal, Ignacio y otros, **Organizaciones de participación comunitaria: su lucha contra la pobreza en Chile**, Departamento de Desarrollo Económico y Social, Serie de Documentos de Trabajo, No. 154, Bid, Washington.
- Kliksberg, Bernardo y Padrón, Marisela, **Proyecto de Ministerio de Trabajo y de Desarrollo Social**, mimeo, Clad, 1989, Caracas.
- Lander, Edgardo, "Las transformaciones posmodernas de la política", **Revista Venezolana de Ciencias Económicas y Sociales**, vol. 2, No. 2-3, abril-septiembre de 1996, págs. 145-161, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Lander, Edgardo, **Neoliberalismo, sociedad civil y democracia**, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico-Universidad Central de Venezuela, 1995, Caracas.
- López, Víctor, **Una década del sector informal e informal de la economía en Venezuela: 1982-1991**. Algunas consideraciones básicas sobre la estimación de la demanda potencial global de la microempresa popular y los trabajadores por cuenta propia, mimeo, 1992, Foncofin, Caracas.
- Machado de Acedo, Clemy, "Las nuevas relaciones entre el estado y la sociedad civil en Venezuela en transición. Algunas experiencias", en **Cuadernos del Cendes**, No. 34, 1997, págs. 95-126, Caracas.
- Michel Cernea, **Organizaciones no gubernamentales y desarrollo local**. Documentos para la discusión, Banco Mundial, 1989, Washington, D. C.
- Minfam, **Proyecto de Desarrollo Social**, Pnud-Ministerio de la Familia, mimeo, junio de 1989, Caracas.
- Morín, Edgar, "Epistemología de la complejidad" y "La noción de sujeto", en Dora Fried Schnitman, **Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad**, Paidós, 1995, págs. 67-89, 421-446, Buenos Aires.
- Mouffe, Chantal, "Hegemonía, política e ideología", en Julio Labastida Martín del Campo (coord.), **Hegemonía y alternativas políticas en América Latina**, Editorial Siglo XXI/Unan, 1985, págs. 125-145, México.
- Navarro, Juan Carlos (ed.), **Las Organizaciones de participación comunitaria y la prestación de servicios sociales a los pobres en América Latina**, Iesa/Bid, 1994, Caracas.
- Padrón, Mario, **Ngdo's and grassroots development in Latin America**. Desco, 1986, Lima.
- Pimentel R, Carlos, "El tercer sector. El reto de las organizaciones sin fines de lucro", en **Tercer Sector**, No. 2, 1990, Ceidois, República Dominicana.

- Powell, W. W. (comp.), **The nonprofit sector: a research handbook**, 1987, Yale University Press, New Haven.
- Ramm, Wolf-Christian, "Las ong como grupos de presión. Posibilidades y perspectivas del lobbyismo en la política para el desarrollo", en **Desarrollo y Cooperación**, No. 6, 1994, Cedep, Lima.
- Revista **Tercer Sector**, "El estado y las ongs ¿pueden ser socios?", y "Expresiones del tercer sector brasileño 'Viva Río'", Año 2, No. 6, octubre de 1995, págs. 24-27 y 36-37, Fundación del Viso, Buenos Aires.
- Roiz, Javier, **El gen democrático**, Editorial Trotta, 1996, pág. 94. Madrid.
- Soriano de García Pelayo, Graciela y Njaim, Humberto (eds.), **Vigencia hoy de estado y sociedad**, Fundación Manuel García Pelayo y Agencia Española de Cooperación Internacional, 1997, Caracas.
- Steiner, George **Planeación estratégica. Lo que todo director debe saber. Una guía paso a paso**, Cecsca, 1986, México.
- Varios, **Provisión de servicios públicos a través de medios privados**, Selección de Documentos Claves, No. 1, 1992, Clad, Caracas.